

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 74

Acta de la Sesión Ordinaria número **74-2017**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de setiembre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante**.

REGIDORES SUPLENTE: Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval Sandoval.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

AUSENTES: José Mauricio Rodríguez Sánchez- **Regidor propietario**, José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I**, Ana Yancy Quesada Zamora- **Síndica suplente distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señora Mauren Rojas Mejía, síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
6 justifica su ausencia a ésta sesión por asuntos personales.

7

8

ARTÍCULO III. Audiencias

9

10 **No hubo.**

11

ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación de las Actas: Ordinaria N° 73 y Extraordinaria N° 09

14

15

ACUERDO 1º

16 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
17 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73 y la **aprueba y ratifica en**
18 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
19 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
20 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

21

22

ACUERDO 2º

23 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
24 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09 y la **aprueba y**
25 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los
26 regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós,
27 Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

28

29

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

30

31 **1- Nota fechada 19 de setiembre, enviada por el señor John González Umaña,**
32 **Presidente del Subcomité de Deportes de San Martín.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...solicitarles muy respetuosamente una audiencia,
34 esto con el fin de tratar asuntos de la plaza de deportes de San Martín, estamos
35 anuentes a reunirnos el día que se nos cite, estaremos pendientes de su

1 respuesta ya que es de suma importancia para nosotros y para nuestra comunidad
2 la restauración de la plaza de deportes...”

3

4

ACUERDO 1º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, para su atención y respuesta.
7 Con copia al Subcomité de Deportes de San Martín.

8

9 **2- Nota fechada 18 de setiembre, enviada por la señora Adriana Ureña**
10 **Espinoza, Coordinadora del Grupo de Seguridad Comunitaria La Victoria de**
11 **Juan Viñas.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...el envío de esta nota, con el fin de pedirles
13 reunirnos con ustedes para dialogar con respecto a la pronta terminación de la
14 acera en el sector de Los Jovitos, exactamente donde se encontraba una piedra
15 que interfería el paso, la cual ya no está y al no haber acera se está derrumbando
16 ese tramo. Lo que es un peligro para los niños y personas adultas que utilizan ese
17 trayecto a diario. Otro punto que nos gustaría tratar es la terminación de capa
18 asfáltica en el sector de Los Jovitos, las personas que viven en este tramo, nos
19 indican que ya se les había dicho en años anteriores que había presupuesto para
20 terminar la calle y aún esperan con ansias ese trabajo ya que la calle no está en
21 buen estado.” **Se toma nota.**

22

23 **3- Nota fechada 21 de setiembre, enviada por el señor Carlos Machado**
24 **Tencio, vecino de La Maravilla de Juan Viñas.**

25 Les manifiesta lo siguiente “...informarles en forma detallada el asunto a tratar en
26 la audiencia. 1. Tengo más de un año de estar lidiando con el siguiente problema
27 en mi propiedad (asunto construcción). 2. Se construyó un apartamento a la par de
28 mi casa, (Propiedad del Sr. José Goñi Cordero, y el apartamento de la Sra. Jetty
29 Goñi Salas). 3. Esta construcción presenta muchas anomalías al lado de mi
30 lindero, esta obra ni siquiera fue supervisada; por lo tanto la afectación se da en mi
31 casa, botaguas clavados en mi techo sin permiso, y pared reposa en el techo
32 (invasión de lindero). 5. Solicito una inspección con el fin de observar el problema
33 que me afecta llegar así a una pronta solución.”

34

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al ingeniero Claudio Quirós Martínez, para que informe detalladamente sobre este asunto.
Con copia al señor Carlos Machado Tencio.

4- Nota fechada 25 de setiembre, enviada por la señora Yorlene Porras Sánchez, Directora de la Escuela La Gloria de Juan Viñas, con el visto bueno de la Supervisora del Circuito

Cumplido el trámite de ley, solicitan la sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Gloria del distrito de Juan Viñas.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a los señores Gerardo Zúñiga Rodríguez, cédula 3-244-937, Karla Vanessa Irías González, cédula 2-834-159 y Luis Núñez Quirós, cédula 3-304-892, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Gloria del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta octubre del 2019.
Comuníquese este acuerdo a la licenciada Yorlene Porras Sánchez, Directora de la Escuela La Gloria, y solicítese por su medio la presencia de los miembros nombrados para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

5- Oficio CM 104-2017 fechado 22 de setiembre, enviado por el señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal.

Les manifiesta lo siguiente "...En relación a su solicitud realizada por medio de los oficios N° SC-596-2017 y SC-603-2017, del 12 y 19 de setiembre del 2017, respectivamente les indico:

Año 2012: En el oficio señor Rivera Cascante se indica que hubo un superávit libre de ¢ 213.016.200,00, ese monto corresponde al superávit específico del año 2013 que se incluyó en el presupuesto extraordinario 1-2013, tal y como lo indica la CGR en el oficio 04858 del 21 de mayo del 2013, punto 1 Aprobaciones, inciso a) "Los ingresos del superávit específico por ¢ 213.016,2 miles y su aplicación con base en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 35 del 13 de febrero 2013".

1 Resultado de la liquidación año 2012: ¹(Incluye compromisos presupuestarios al
2 31-12-2012)

Año 2012	PRESUPUESTO REAL ¹	
INGRESOS	1,216,731,406.50	982,944,030.84
Menos:		
EGRESOS	1,216,731,406.50	769,927,751.63
SALDO TOTAL		213,016,279.21
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar		
2012	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar		
2012	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		213,016,279.21
Menos: Saldos con destino específico		240,827,586.17
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-27,811,306.96

3 En ese año como se puede apreciar, se generó un déficit, que incluso la CGR en
4 el oficio antes citado, improbo algunos ingresos libres entre ellos Licencias de
5 Licores, por cuanto no se había amortizado el déficit del año 2012; punto N° 3,
6 oficio 04858.

7 **Año 2013:** En el oficio del señor Rivera Cascante se indica que hubo un superávit
8 libre de ¢ 324.604.800,00, el monto correcto es ¢ 321,604,868.09, y no
9 corresponde al superávit libre, sino que es el monto del superávit específico
10 incluido en los presupuestos 1 y 2 del año 2014. Según los oficios de la CGR
11 citados. Oficio DFOE-DL-0457: punto 1, aprobación de ¢ 286.040,5 miles del
12 superávit específico, de acuerdo a la liquidación del año 2013, aprobada por el
13 Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 182 del 10 de febrero 2014; y en el
14 punto 2 del mismo oficio imprueba la aplicación de recursos libre por un monto de
15 ¢ 5.011,6 miles por cuanto no se había amortizado el déficit del año 2013. Oficio
16 DFOE-DL-0746 del 10 de setiembre del año 2014, punto 1: se aprueba el ingreso
17 correspondiente al superávit específico resultado de la liquidación de compromisos
18 del período 2013, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 222
19 del 14 de julio del 2014. Resultado de la liquidación año 2013: ¹(Incluye
20 compromisos presupuestarios al 31-12-2013)

Año 2013	PRESUPUESTO REAL ¹
----------	-------------------------------

INGRESOS	1,074,463,298.22	918,951,026.56
Menos:		
EGRESOS	1,074,463,298.22	616,960,498.59
SALDO TOTAL		301,990,527.97
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar		
2013	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar		
2013	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		301,990,527.97
Menos: Saldos con destino específico		322,634,098.06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-20,643,570.09

1 En el año 2013 se generó un déficit por ¢ 20.643.570.09, por lo que la Contraloría
2 General de la República, imprueba las aplicaciones de ingresos libres hasta tanto
3 no se amortice el déficit.

4 **Año 2014:** En el oficio del señor Rivera Cascante se indica que hubo en esta
5 Municipalidad un superávit libre de ¢ 498.334.100,00, igual que en los año
6 anteriores se está confundiendo el superávit libre con el superávit específico, el
7 monto que se hace referencia es el monto de los recursos del superávit
8 presupuestados, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

	Superávit Específico	Superávit Libre	Total	
Jiménez Extr 1-2015	174,368,883.77	0.00	174,368,883.77	DFOE-DL 0171, Punto 1
Jiménez Extr 2-2015	180,454,894.05	0.00	180,454,894.05	DFOE-DL 0470, Punto 1
Tucurrique Extr 2- 2015	115,510,430.98	28,000,000.00	143,510,430.98	DFOE-DL 0470, Punto 1
	470,334,208.80	28,000,000.00	498,334,208.80	DFOE-DL 0470, Punto 1

9 A partir del año 2015 por una disposición de la Contraloría General de la
10 República, el presupuesto del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, se
11 traslada al Concejo Municipal de Jiménez y se consolida para enviarlo a
12 aprobación externa de la CGR, en el presupuesto extraordinario 2-2015
13 consolidado se incorporan recursos del superávit libre de Tucurrique y no de

1 Jiménez, ya que la Municipalidad de Jiménez en la Liquidación del año 2014
2 reporta un déficit de ¢11,361,682,49, tal y como se aprecia en el resultado de la
3 liquidación 2014. Resultado de la liquidación año 2014: ¹(Incluye compromisos
4 presupuestarios al 31-12-2014)

Año 2014	PRESUPUESTO REAL ¹	
INGRESOS	1,510,209,013.14	1,247,093,297.29
Menos:		
EGRESOS	1,510,209,013.14	842,269,519.47
SALDO TOTAL		404,823,777.82
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar		
2014	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar		
2014	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		404,823,777.82
Menos: Saldos con destino específico		416,185,460.31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-11,361,682.49

5 **Año 2015:** En el oficio del señor Rivera Cascante se indica que hubo en esta
6 Municipalidad un superávit libre de ¢ 394.700.000,00, en el año 2015. Este monto
7 redondeado corresponde al monto de superávit específico y libre consolidado,
8 incluido en los presupuestos extraordinarios 1,2 y 3 del año 2016, y aprobados
9 mediante los oficios DFOE-DL-0242 // 0461 // 0948 respectivamente, estos
10 presupuestos incluyen recursos del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,
11 lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

	Superávit Específico	Superávit Libre	Total	Oficio CGR
Jiménez Extr 1-2016	73,337,053.82	0.00	73,337,053.82	DFOE-DL-0242 Punto 1.
Jiménez Extr 2-2016	160,615,508.95	1,858,074.34	162,473,583.29	DFOE-DL-0461 Punto 1.
Tucurrique Extr 2-2016	29,377,478.29	5,500,000.00	34,877,478.29	
Jiménez Extr 3-2016	124,143,653.9	0.00	124,143,653.9	DFOE-DL-0948

2016	7		7	Punto 1./b)
	387,473,695.0	7,358,074.3	394,831,769.3	
	3	4	7	

- 1 Como se puede apreciar en estos presupuestos la mayor parte de los recursos
2 corresponden a recursos específicos un 98,14% y 1.86% de superávit libre, del
3 cual 0.47% es de Jiménez y 1.39% es de Tucurrique. Resultado de la liquidación
4 año 2015: ¹(Incluye compromisos presupuestarios al 31-12-2015)

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *JIMÉNEZ CONSOLIDADA*

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

PRESUPUESTO REAL¹			
INGRESOS	1,791,407,401.52	1,811,998,413.91	
Menos:			
EGRESOS	1,791,407,401.52	1,453,115,234.10	
SALDO TOTAL		358,883,179.81	
Más: Notas de crédito sin contabilizar 2015	0.00		
Menos: Notas de débito sin registrar 2015	0.00		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		358,883,179.81	
Menos: Saldos con destino específico		334,225,709.02	
	Total	Jiménez	Tucurrique
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	24,657,470.79	1,858,074.34	22,799,396.45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	334,225,709.02	302,858,041.41	31,367,667.61

- 5 La Liquidación presupuestaria del año 2015, fue aprobada por el Concejo
6 Municipal en la sesión ordinaria N° 278 del 08 de febrero del año 2016, en dicho
7 documento se muestra que el superávit libre del año 2015 es de ¢ 24.657.470,79,
8 de los cuales ¢ 22.799.396,45 corresponde al Concejo Municipal del Distrito de
9 Tucurrique y solamente **¢ 1.858.074,34** corresponde a Jiménez, el cual se
10 incluyeron en el presupuesto extraordinario 2-2016. El resto ¢ 324.225.709,02
11 corresponde al superávit que tiene una finalidad específica, de ello ¢
12 **302.858.041,41** son recursos de Jiménez y ¢ 31.367.667,61 le pertenece a
13 Tucurrique.
14 **Año 2016:** En el oficio del señor Rivera Cascante se hace referencia a dos
15 montos, uno por ¢ 269.100.000,00 y otros por ¢ 648.500.000.00. El primero

1 corresponde a los recursos del superávit libre y específico consolidado producto
2 de la liquidación presupuestaria del año 2016, según el siguiente detalle:

	Superávit Específico	Superávit Libre	Total	Oficio CGR
Jiménez Extr 1- 2017	243,020,422.0 7	0.00	243,020,422.0 7	DFOE-DL-0276 Punto 1.b)
Tucurrique Extr 1- 2017	25,375,004.57	767,587.3 7	26,142,591.94	
	268,395,426.6 4	767,587.3 7	269,163,014.0 1	

3 El segundo monto ¢ 648.500.000,00 corresponde a la diferencia entre los montos
4 de ingresos reales recaudados por diversas fuentes y los egresos ejecutados
5 (pagados), consolidados, que se digitaron en el Sistema de Información sobre
6 Planes y Presupuestos de la CGR durante el año 2016. En dicho sistema se
7 digitan solamente los ingresos realmente recaudados y los gastos pagados, no
8 cuentan los gastos clasificados como compromisos presupuestarios, por lo tanto a
9 esa diferencia hay que restarle los compromisos presupuestarios al 31 de
10 diciembre 2016 para obtener el superávit libre y específico correspondiente al año
11 2016.

Ingresos Reales SIPP	1,908,415,894.90
Egresos Reales SIPP (Sin Compromisos)	<u>1,260,183,364.65</u>
Diferencia	648,232,530.25
Menos Compromisos presupuestarios 31-12- 2016	<u>317,099,434.67</u>
Superávit libre y específico consolidado 2016 (según liquidación presupuestaria año 2016)	331,133,095.58

12 Los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2016, fueron reportados a la
13 CGR en la liquidación presupuestaria 2016 y la liquidación de compromisos fue
14 aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 62 del 03 de julio
15 2017. Resultado de la liquidación año 2016: ¹(Incluye compromisos
16 presupuestarios al 31-12-2016)

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *CONSOLIDADA* LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016
PRESUPUESTO REAL¹

INGRESOS	1,824,941,230.45	1,908,415,894.90		
Menos:				
EGRESOS	1,824,941,230.45	1,577,282,799.32		
SALDO TOTAL		331,133,095.58		
Más: Notas de crédito sin contabilizar 2016	0.00			
Menos: Notas de débito sin registrar 2016	0.00			
SUPERÁVIT / DÉFICIT		331,133,095.58		
Menos: Saldos con destino específico		314,451,511.56		
		TOTAL	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		16,681,584.02	-3,090,688.86	19,772,272.88
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		314,451,511.56	287,086,314.39	27,365,193.89

1 En el detalle de la Liquidación presupuestaria al 31-12-2016, se muestra que el
2 superávit total es de ¢ 331.133.095,58, de los cuales ¢ 314.451.511,56 es
3 superávit específico y ¢ 16.681.584,02 es superávit libre, del cual ¢ 19.772.272,88
4 es superávit libre del Concejo Municipal de Tucurrique; mientras que Jiménez
5 muestra **un déficit de ¢ 3.090.688,86**. Del estudio realizado de las liquidaciones
6 presupuestarias desde el año 2012 hasta el año 2016, de la Municipalidad de
7 Jiménez se muestra que solo en el **año 2015** se obtuvo un **superávit libre de ¢**
8 **1.858.074,34**, de Jiménez, los demás superávit han sido con destino específico,
9 además de los superávit libres y específicos que le pertenecen al Concejo
10 Municipal del Distrito de Tucurrique. Se adjunta: Cuadro de detalle de los
11 compromisos presupuestarios al 31-12-2016; Oficios de la CGR: N° DFOE-DL-
12 0746 / 0457 / 0470 / 01746 / 0948 / 0461 / 0242 / 0276; Lista de patentados de
13 Licencias de Licores con pendiente de pago al 31-12-2016 (brindado por la
14 Administración Tributaria Municipal)."

15

16

ACUERDO 5°

17 Con base en el oficio CM 104-2017 fechado 22 de setiembre, enviado por el señor
18 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal; este Concejo acuerda por
19 Unanimidad; enviar nota al señor Luis Fernando Rivera Cascante, como respuesta
20 a su nota fechada 11 de setiembre; donde solicita la condonación de su deuda por
21 concepto de venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, se le
22 indica que amparados a la autonomía municipal administrativa y tributaria, además

1 con base en el Estudio elaborado por el señor Trentino Mazza Corrales, Contador
2 Municipal mencionado anteriormente- donde se aclaran sus dudas con relación al
3 supuesto superávit de este municipio; se acuerda **NO CONDONAR** sus deudas
4 por ese concepto; razón por la cual se rechaza su petición.

5 Comuníquese este acuerdo al señor Rivera Cascante y al señor Juan Gabriel
6 Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, con copia a
7 Contabilidad y Alcaldía Municipal.

8

9 **6- Informe N° 01-2017 fechado 22 de setiembre, enviado por la señorita**
10 **Adriana Esquivel Ramírez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona**
11 **Joven.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...**Informe # 01-2017. Datos de la actividad. Fecha:**
13 **22 de setiembre del 2017. Hora: 9:00 a.m. Lugar: Boulevard Pejibaye. Objetivo:**
14 Realizar una actividad interinstitucional entre las diferentes entidades educativas
15 del distrito de Pejibaye, para el fomento de la buena salud física y mental de los
16 estudiantes. **Actividad convocada por:** Comité Cantonal de la Persona Joven.
17 **Participantes:** Para dicha actividad se realizó la convocatoria a todos los
18 miembros del Comité de las cuales solo Darío Sojo Araya, Diana Solano Pérez y
19 mi persona asistimos a la actividad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

20 Se realizaron diferentes actividades deportivas con estudiantes de las Escuelas
21 Castro Madriz, Plaza Vieja, Oriente y el Humo como: partidos de futbol, carreras
22 de carretillos, suiza, hula hula, inflables. Durante las actividades se les brindó
23 hidratación así como un refrigerio a los participantes.

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55



Se toma nota.

7- Oficio 44-2017-PM fechado 25 de setiembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente "...les solicito respetuosamente lo siguiente:

- 1. Se realizó Contratación Directa 2017CD-000153-MJ Trabajos adicionales Oficina Turística Pejibaye.

1 Se solicita la cotización a la empresa Constructora MOCASA M&M S.A, quien fue
2 la empresa encargada de la obra inicial. Se recibe la oferta por un monto de
3 ¢5.976.880,00 el cual pasa el 50% del contrato original contratado y además la
4 oferta viene sin firmar, lo cual es un aspecto no subsanable.

5 **RECOMENDACIÓN:** Se solicita declarar esta contratación infructuosa de acuerdo
6 al artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa (Acto Final), ya que
7 la oferta recibida se presenta sin firmar y el monto ofertado es más del contenido
8 presupuestario. A la vez se solicita la autorización para volver a sacar esta
9 contratación.

10 2. Se realiza Contratación Directa 2017CD-000180-MJ Reparación de Gradas
11 Barrio El INVU y Construcción de Aceras Barrio Los Alpes de Juan Viñas

12 Se reciben dos ofertas:

- 13 • Oferta #1 presentada por el señor Randall Cervantes Granados es por un
14 monto de ¢17.490.000,00.
- 15 • Oferta #2 presentada por el señor Alexander Vega Sánchez es por un
16 monto de ¢7.996.950,00

17 La oferta #1 sobrepasa el contenido presupuestario para dicha obra.

18 La oferta #2 si cumple con el contenido presupuestario para la obra.

19 Ambas ofertas no cumplen con requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel
20 de contratación.

21 **RECOMENDACIÓN:** Se solicita declarar esta contratación infructuosa de acuerdo
22 al artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa (Acto Final), ya que
23 las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos de admisibilidad (listado de la
24 maquinaria a utilizar). A la vez se solicita la autorización para volver a sacar esta
25 contratación.

26 3. Contratación Directa 2017CD-000205-JV Mano de Obra y Repuestos para
27 la Niveladora SM-4899

28 Se reciben dos ofertas:

- 29 • Oferta #1 presentada por el taller Servicios Especializados ISEN por un
30 monto de ¢6.655.000,00
- 31 • Oferta #2 presentada por Agrosuperior S.A (Agromec) por un monto de
32 ¢6.763.997,77

33 Ambas ofertas en cuanto a presupuesto si cuentan están dentro del contenido
34 presupuestario.

1 **RECOMENDACIÓN:** Se solicita declarar esta contratación infructuosa de acuerdo
2 al artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa (Acto Final), ya que
3 las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos de admisibilidad (no indican
4 lugar donde realizarán los trabajos). A la vez se solicita la autorización para volver
5 a sacar esta contratación.

6 4. Licitación Abreviada 2017LA-000002-JV Colocación de Mezcla Asfáltica en
7 Caliente y otras Obras en Calles Urbanas El Humo-Pejibaye.

8 Se reciben tres ofertas de las cuales se analizan solamente dos, ya que la
9 presentada por el señor Gerardo Marín Sanabria, no está firmada y este
10 aspecto no es subsanable en Contratación Administrativa.

11 Oferta #1 Constructora JSR por un monto de ¢82.423.360,00

12 Oferta #2 Inversiones San River S.A por un monto de ¢76.459.920,00

13 Ambas ofertas sobrepasan el contenido presupuestario con el que se cuenta para
14 la obra, y no cumplen con requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel de
15 licitación.

16 **RECOMENDACIÓN:** Se solicita declarar esta contratación infructuosa de acuerdo
17 al artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa (Acto Final), ya que
18 las ofertas recibidas no cumplen con monto presupuestado y requisitos de
19 admisibilidad (no indican listados de maquinaria subcontratada). A la vez se
20 solicita la autorización para volver a sacar esta licitación

21 5. De acuerdo al oficio 352-2017-DGVM se solicita una ampliación del
22 contrato #26-2017 Mano de Obra para la Construcción de un puente
23 Peatonal Sobre El Rio Cacao-El Humo de Pejibaye (incluye materiales,
24 mano de obra y maquinaria)

25 Esto debido a que durante el proceso de construcción en la etapa de
26 excavaciones para las cimentaciones de bastiones, a una profundidad de 4
27 metros del nivel de suelo se encontró un elemento rocoso que impidió
28 continuar con el diseño original. De tuvo que modificar el diseño del bastión
29 ubicado en el margen de dicho río en el sector de La 20. Esta modificación
30 consistió en el cambio de ubicación del bastión aproximadamente 2 metros de
31 su posición original. El costo de esta modificación es de ¢1.468.000,00.

32 **RECOMENDACIÓN:** Se solicita autorizar un contratado adicional al #26-2017
33 por un monto de ¢1.468.000,00 por las causas antes expuestas a nombre del
34 señor José Miguel Cordero Pereira, cédula de identidad 3-212-656, el código

1 para cancelar este compromiso será 5.03.02.801.5.02.02 Vías de
2 Comunicación Terrestre del proyecto Puente Sobre el Rio Cacao.”
3

4 **ACUERDO 7º INCISO A**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
6 Directa 2017CD-000153-MJ, “Trabajos adicionales Oficina Turística Pejibaye”,
7 conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
8 Administrativa; de igual forma se autoriza a la señora Daniella Quesada
9 Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de
10 contratación, conforme legalmente corresponda.

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
12 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,
13 Construcciones, Catastro y Valoración y a la Proveduría Municipal.
14

15 **ACUERDO 7º INCISO B**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
17 Directa 2017CD-000180-MJ, “Reparación de Gradas Barrio El INVU y
18 Construcción de Aceras Barrio Los Alpes de Juan Viñas”, conforme lo faculta el
19 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de igual
20 forma se autoriza a la señora Daniella Quesada Hernández- Proveedora-
21 Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de contratación, conforme
22 legalmente corresponda.

23 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
24 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,
25 Construcciones, Catastro y Valoración y a la Proveduría Municipal.
26

27 **ACUERDO 7º INCISO C**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
29 Directa 2017CD-000205-JV, “Mano de Obra y Repuestos para la Niveladora SM-
30 4899”, conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
31 Administrativa; de igual forma se autoriza a la señora Daniella Quesada
32 Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de
33 contratación, conforme legalmente corresponda.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,
3 Departamento de Gestión Vial Municipal y a la Proveduría Municipal.
4

5 **ACUERDO 7º INCISO D**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Licitación
7 Abreviada 2017LA-000002-JV “Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente y otras
8 Obras en Calles Urbanas El Humo-Pejibaye”, conforme lo faculta el artículo 86 del
9 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de igual forma se autoriza a
10 la señora Daniella Quesada Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie
11 un nuevo proceso de contratación, conforme legalmente corresponda.

12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
13 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,
14 Departamento de Gestión Vial Municipal y a la Proveduría Municipal.
15

16 **ACUERDO 7º INCISO E**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una ampliación del contrato # 26-
18 2017 “Mano de Obra para la Construcción de un puente Peatonal Sobre El Rio
19 Cacao-El Humo de Pejibaye” (incluye materiales, mano de obra y maquinaria).
20 Esto debido a que durante el proceso de construcción en la etapa de
21 excavaciones para las cimentaciones de bastiones, a una profundidad de 4 metros
22 del nivel de suelo se encontró un elemento rocoso que impidió continuar con el
23 diseño original. De tuvo que modificar el diseño del bastión ubicado en el margen
24 de dicho río en el sector de La 20. Esta modificación consistió en el cambio de
25 ubicación del bastión aproximadamente 2 metros de su posición original. Se
26 autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para su pago por un
27 monto de \$1.468.000,00 por las causas antes expuestas a nombre del señor José
28 Miguel Cordero Pereira, cédula de identidad 3-212-656, el código para cancelar
29 este compromiso es el 5.03.02.801.5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre del
30 proyecto Puente Sobre el Rio Cacao.

31 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
32 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a
33 la Proveduría Municipal.
34

1 **8- Oficio S.M. 483-2017 fechado 22 de setiembre, enviado por el Concejo**
2 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de
4 los presentes, darle su aprobación a la Modificación Interna Presupuestaria de la
5 Junta Vial Distrital del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique; consolidada N°
6 03-2017 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por el señor Wilberth
7 Quirós Palma- Intendente Municipal..."

8

9

ACUERDO 8°

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al señor
11 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

12

13

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

14

15 **No hubo.**

16

17

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

18

19 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 37-2017. 25/09/2017.** Señores.
20 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
21 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 18 setiembre al 22 de
22 setiembre del 2017 como detallo a continuación:

23

- Atención al público.

24

- Reunión de Junta Vial.

25

- Participación del señor Luis Mario Portugués y Paula Fernández en la
26 sesión de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Jiménez.

27

- La Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Jiménez realizó un
28 grupo focal la elaboración de un diagnóstico participativo, en los distritos de
29 Juan Viñas y Pejibaye:



- En coordinación con la Comité de la Persona Joven se realizó el Festival Deportivo en Pejibaye:



- Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna N° 06-2017.
 - Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial
- Reconformación de la superficie de ruedo en 4.1 kilómetros del camino La 26 de Pejibaye. Se realizó una limpieza mecanizada así como la compactación de la superficie de rodamiento.

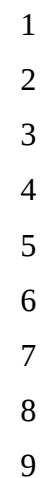
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34



Reconformación de la superficie de ruedo en el camino La Marta de Pejibaye. Se realizaron los trabajos en 2.00 km del camino



- Colocación de un paso de alcantarilla en el camino San Joaquín arriba de Pejibaye.
- Colocación de un paso de alcantarilla en el camino San Francisco, ubicado en El Humo de Pejibaye.
 - Remoción de derrumbes menores y colocación de un paso de alcantarilla en el camino Taque Taque Arriba, en colaboración con los vecinos del sector.
 - Limpieza manual de cuneta de concreto al costado Este del INVU de Juan Viñas. Cuneta del cafetal. Se han limpiado a la fecha 250 metros lineales de la cuneta en cuestión.



10

11
12
13
14

15

					Pág. 2
5.02.05	PARQUES Y ORNATO				
5.02.05.0.01.05.00.0	Suplencias	41.165,00	41.165,00	0,00	0,00
5.02.05.1.07.02.00.0	Protocolarias y sociales	0,00	0,00	41.165,00	41.165,00
	TOTAL PARQUES Y ORNATO	41.165,00	41.165,00	41.165,00	41.165,00
5.02.06	ACUEDUCTO				
5.02.06.1.06.01.01.0	Seguros "vehículos y maquinaria"	61.411,00	0,00	164.478,00	225.889,00
5.02.06.1.08.99.00.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	140.000,00	0,00	200.000,00	340.000,00
5.02.06.1.99.01.00.0	Servicios de regulación	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5.02.06.5.01.99.00.0	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	635.522,00	635.522,00
	TOTAL ACUEDUCTO	2.201.411,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.201.411,00
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
5.02.09.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00
5.02.09.1.03.01.00.0	Información	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
5.02.09.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
5.02.09.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	66.000,00	66.000,00	0,00	0,00
5.02.09.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	21.000,00	0,00	336.000,00	357.000,00
	TOTAL EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	357.000,00	336.000,00	336.000,00	357.000,00
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
5.02.10.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (Persona Joven)	75.000,00	0,00	2.000.000,00	2.075.000,00
5.02.10.1.03.01.00.0	Información (Persona Joven)	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
5.02.10.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros (Persona Joven)	402.487,72	402.487,72	0,00	0,00
5.02.10.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo (Persona Joven)	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
5.02.10.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país (Persona Joven)	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00
5.02.10.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales (Persona Joven)	0,00	0,00	501.975,72	501.975,72
5.02.10.2.02.03.00.0	Alimentos y bebidas (Persona Joven)	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00
5.02.10.2.99.99.00.0	Otros útiles, materiales y suministros (Persona Joven)	348.388,00	348.388,00	0,00	0,00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	2.576.975,72	2.501.975,72	2.501.975,72	2.576.975,72
5.02.25	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE				
5.02.25.0.01.02.00.0	Jornales	296.000,00	69.000,00	0,00	227.000,00
5.02.25.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
5.02.25.1.02.99.00.0	Otros servicios básicos	0,00	0,00	150.860,94	150.860,94
5.02.25.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	131.860,94	131.860,94	0,00	0,00
	TOTAL PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	427.860,94	200.860,94	200.860,94	427.860,94
	TOTAL PROGRAMA II	8.482.493,37	4.617.554,90	4.617.554,90	8.482.493,37

PROGRAMA III. INVERSIONES				
VÍAS DE COMUNICACIÓN LEY 8114 // 9329				
5.03.02.001	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL			
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	783.500,00	433.500,00	0,00 350.000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	783.976,45	0,00	1.000.000,00 1.783.976,45
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos y maquinaria"	3.434.916,00	0,00	225.000,00 3.659.916,00
5.03.02.001.1.08.07.0	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	16.500,00	16.500,00	0,00 0,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	3.465,00	3.465,00	0,00 0,00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	950,10	0,00	30.000,00 30.950,10
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	717,04	717,04	0,00 0,00
5.03.02.001.5.01.03.0	Equipo de comunicación	0,00	0,00	400.000,00 400.000,00
TOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL		5.024.024,59	454.182,04	1.655.000,00 6.224.842,55
CAMINO LA MARTA PEJIBAYE (Ley 8114 / 9329)				
5.03.02.003.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00	5.000.000,00	0,00 30.000.000,00
CALLES URBANAS PLAZA VIEJA (049) (LEY 8114 / 9329)				
5.03.02.049.5.02.99.0	Vías de comunicación terrestre	7.420.990,00	6.420.990,00	0,00 1.000.000,00
CALLES URBANAS LA VICTORIA JUAN VIÑAS "LEY 8114 / 9329"				
5.03.02.111.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	31.726,63	31.726,63	0,00 0,00
INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)				
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	780.500,00	0,00	3.600.000,00 4.380.500,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	23.000,00	0,00	37.000,00 60.000,00
MANT. CAMINOS DISTR JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL (LEY 8114 / 9329)				
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	114.155,00	0,00	900.000,00 1.014.155,00
MANT. CAMINOS DISTR. PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL (LEY 8114 / 9329)				
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.787,82	0,00	824.898,67 827.686,49
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE J.V. Y PEJIBAYE (LEY 8114 / 9329)				
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	4.890.000,00 4.890.000,00
5.03.02.798	PROMOCIÓN SOCIAL (LEY 8114 / 9329)			
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	373.000,00	300.000,00	0,00 73.000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	1.246.730,00	300.000,00	0,00 946.730,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	32.800,00	0,00	200.000,00 232.800,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	502.324,10	0,00	300.000,00 802.324,10
5.03.02.798.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	233.350,00	0,00	100.000,00 333.350,00
TOTAL PROMOCIÓN SOCIAL		2.388.204,10	600.000,00	600.000,00 2.388.204,10
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN RECURSOS LEY 8114 // 9329		50.785.388,14	12.506.898,67	12.506.898,67 50.785.388,14

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

Acta Sesión Ordinaria 74 del 25-09-2017

1 **Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita
2 Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la
3 sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da
4 lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba
5 en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum.
6 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día.
7 ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 07-2017 y del
8 Acta Extraordinaria N° 01-2017. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes. ARTÍCULO VI
9 Atención de Audiencias. ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia. ARTÍCULO
10 VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial
11 municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios. ARTÍCULO XI Cierre de la sesión.
12 **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria 07-2017 y del**
13 **Acta Extraordinaria 01-2017. ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda
14 en forma Unánime corregir en el Acta N° 07-2017, Artículo X, Acuerdo N°2,
15 Modificación Presupuestaria N° 05-2017, el rubro de Equipo y Mobiliario de
16 Oficina, código presupuestario 5.03.02.001.5.01.04.0, para que se lea
17 correctamente Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina,
18 código presupuestario 5.03.02.001.1.08.07.0. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19 **ACUERDO 2°.** No se presentan más objeciones o correcciones, por tanto la Junta
20 Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-
21 2017 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de
22 los miembros de esta Junta Vial. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO**
23 **3°.** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de
24 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2017 y la
25 **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de los
26 miembros de esta Junta Vial. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V.**
27 **Asuntos Urgentes. No hubo. ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No**
28 **hubo. ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia**
29 **1- Oficio N° SC-586-2017 transcripción del acuerdo 1° del Artículo XI del**
30 **Acta de la Sesión Ordinaria N° 71 del día lunes 04 de setiembre de**
31 **2017.** Manifiesta lo siguiente: “Este Concejo acuerda por Unanimidad; que
32 al haber transcurrido cinco meses desde la comunicación del acuerdo del
33 Concejo; enviar nota a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
34 Municipal, a los señores de la Junta Vial Cantonal y al Departamento de
35 Gestión Vial Municipal; indicándoles que deben brindar respuesta al

1 acuerdo 1° del Artículo II de la Sesión Extraordinaria N°07 del jueves 23 de
2 marzo del 2017, comunicado mediante oficio N°SC-412-2014 de fecha 29
3 de marzo y recibido por cada instancia el 31 de marzo del año en curso,
4 relacionado con la decisión de este Concejo con respecto a la niveladora; a
5 más tardar el lunes 11 de setiembre”. **Se conoce.**

6 **ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No hubo. ARTÍCULO IX. Informes**
7 **Administración de la Gestión Vial Municipal.**

8 **IFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE**
9 **AGOSTO DEL 2017**

10 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**
11 **GESTION VIAL MUNICIPAL**

12 **TRABAJOS VARIOS REALIZADOS**

13 **CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CACAO**
14 **(PRESUPUESTO MUNICIPAL)**

15 **Ubicación: El Humo de Pejibaye**

16



Actividades realizadas

1. Construcción de un paso peatonal anexo al puente sobre el río Cacao, ubicado en el sector.
2. Construcción de los accesos a dicho puente, con sus respectivos rellenos de aproximación.



- 1 **MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE, CALLES URBANAS PLAZA**
- 2 **VIEJA**
- 3 **Ubicación: Plaza Vieja de Pejibaye**
- 4



Actividades realizadas

1. Inicia el proceso de construcción de caños en concreto en el sector aledaño a la Plaza de Deportes de Plaza Vieja.
2. Además se realizan trabajos de reconfiguración de la superficie de ruedo (aún en ejecución) en dicho sector.



5 OTROS TRABAJOS REALIZADOS

- 6 1. Se realiza la chapea y desmonte del camino Rosemounth de Juan Viñas,
- 7 como parte del mantenimiento manual del camino. Se realizan dichos
- 8 trabajos en aproximadamente 1.00 km del camino a ambos lados Solaqueo

- 1 de dos pasos de alcantarillas de concreto en el camino Santa Marta de
2 Juan Viñas.
- 3 2. Se realiza mantenimiento manual del camino La Marta de Pejibaye (Plaza
4 Vieja). Trabajos de chapea y desmonte en aproximadamente 1.1 km del
5 camino, a ambos lados.
- 6 3. Limpieza mecanizada en la calle de lastre ubicada al costado sureste de la
7 Urbanización Los Alpes de Juan Viñas, para una intervención de 250
8 metros lineales.
- 9 4. Limpieza mecanizada de cuneta en tierra en el sector de Naranjo de Juan
10 Viñas, para una intervención de 75 metros.
- 11 5. Limpieza mecanizada en el camino El Desecho de Juan Viñas, para una
12 intervención de 150 metros lineales.
- 13 6. Limpieza manual de 50 metros de cuneta de concreto en la comunidad de
14 Santa Elena de Juan Viñas.

15 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES:**

- 16 1. Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por
17 la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a
18 la altura del sector del Puente hacia Plaza Vieja.



- 19 2. Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por
20 la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a
21 la altura del sector de La Ponciana, también de Plaza Vieja.



OTRAS ACTIVIDADES:

1. Respuesta a solicitudes varias al Concejo Municipal.
2. Inspecciones varias en la comunidad, en cada inspección se levanta la bitácora correspondiente para su seguimiento.
3. Participación junto con la Promotora Social y el Vicealcalde en el Foro de intercambio sobre técnicas de mantenimiento en caminos de la red vial cantonal PRVC MOPT/BID.
4. Reunión con el señor Roger Madrigal, representante de la Federación Costarricense de Kayak y Canotaje, además de la Gestora Ambiental Eileyn Pérez. En dicha reunión el señor Madrigal expone los alcances del proyecto a ejecutar con miras al Campeonato Panamericano de Kayak y se le asesora acerca del procedimiento más adecuado para ejecutarlo. Además se coordina una reunión para el viernes 25 de agosto con funcionarios del MOPT y del ICE en sitio, con el fin de valorar la intervención a realizar sobre la Ruta Nacional 408, Puente de Hamaca.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL/ AGOSTO 2017

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Agosto	Actualización inventarios. Boleta socioeconómica y IVTS	Promotora Social	Juan Viñas
3- Agostos	Capacitación	Director DGVM,	San José

	buenas prácticas del PRVC-1 MOPT- BID	Vicealcalde y Promotora Social.	
8- Agosto	Taller de Gestión Minera	Gestora Ambiental, Asistente técnico DGVM y Promotora Social.	Paraíso
10- Agosto	Taller Seguridad Vial impartido por el COSEVI y la UNGL	Promotora Social	Cartago
11 - Agosto	Taller Ley 9329 organizado por la UNGL	Vicealcalde, Asistente Técnico DGVM y Promotora Social.	Cartago
Agosto	Coordinar la comisión de contratación administrativa.	Promotora Social	Municipalidad

- 1 **Se conocen. ARTÍCULO X. Asuntos Varios. ACUERDO 1°.** La Junta Vial
- 2 Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°08, celebrada el día 19 de setiembre
- 3 de 2017, acordó:
- 4 Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 06-2017, de la siguiente
- 5 manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ DEPARTAMENTO GESTIÓN VIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06-2017 SESIÓN ORDINARIA N° 08-2017					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
		₡	₡	₡	₡
PROGRAMA III					
DEPARTAMENTO GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	783.500,00	433.500,00	0,00	350.000,00
5.03.02.001.1.08.07.0	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	16.500,00	16.500,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	3.465,00	3.465,00	0,00	0,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	717,04	717,04	0,00	0,00
5.03.02.049.5.02.99.0	Vías de comunicación terrestre	7.420.990,00	6.420.990,00	0,00	1.000.000,00
5.03.02.111.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	31.726,63	31.726,63	0,00	0,00
5.03.02.003.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00	5.000.000,00	0,00	30.000.000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	23.000,00	0,00	37.000,00	60.000,00
Por asignar	Equipo de comunicación	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.787,82	0,00	824.898,67	827.686,49
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	114.155,00	0,00	900.000,00	1.014.155,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	780.500,00	0,00	3.600.000,00	4.380.500,00
5.03.02.001.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	950,10	0,00	30.000,00	30.950,10
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	783.976,45	0,00	1.000.000,00	1.783.976,45
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	180.000,00	0,00	4.890.000,00	5.070.000,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos y maquinaria"	3.434.916,00	0,00	225.000,00	3.659.916,00
5.03.02.798	PROMOCIÓN SOCIAL				
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	373.000,00	300.000,00	0,00	73.000,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	1.246.730,00	300.000,00	0,00	946.730,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	182.800,00	0,00	200.000,00	382.800,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	502.324,10	0,00	300.000,00	802.324,10
5.03.02.798.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	233.350,00	0,00	100.000,00	333.350,00
TOTAL		51.115.388,14	12.506.898,67	12.506.898,67	51.115.388,14
Justificación					
1 Asignación de recursos para la ampliación de la losa de concreto (25m2) del puente ubicado en el camino El Cacao de El Humo de Pejibaye					
2 Asignación de recursos para la contratación de un ingeniero mecánico para realizar la valoración/plan mantenimiento Niveladora					
3 Asignación de recursos para el rubro Alquiler de maquinaria para la atención de emergencias a nivel cantonal					
4 Reacomodo de recursos económicos dentro del proyecto Promoción Social					
5 Asignación de recursos para mantenimiento de la maquinaria y vehículos municipales ante eventuales daños hasta fin del año					
6 Asignación de recursos económicos para la compra de un Access Point y un sistema de cámaras de seguridad para los talleres/cochera					

Aprobándose dicha Modificación de forma Unánime por medio de los votos de todos los miembros de esta Junta Vial. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión. Siendo las catorce horas con quince minutos, la Presidenta señorita Lisette Fernández Quirós, da por finalizada la sesión.” **Se toma nota.**

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1 1- El señor regidor José Luis Sandoval Matamoros, Presidente Municipal,
2 manifiesta verbalmente: “El problema del boulevard, cerrado en su tiempo para
3 que fuera un área recreativa, ahora está de vía, lo ideal allí es correr como 30
4 metros las cadenas para que al minisúper que hay allí le quede un lugar para que
5 puedan parquear los camiones distribuidores y se cierre de ahí en adelante.”
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

16 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, el señor**
17 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
18 **concluida la sesión.**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

29 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

31 _____última línea_____